Poder Iudicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al Procedimiento por Invitación INV-SG-12/18 referente a la "Contratación del servicio de traslado y custodia de valores de las cajas auxiliares de Mexicali, Tijuana y Ensenada dependientes del departamento del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Baja California".

Lic. Dora Iliana García Angulo, Presidenta del "Comité de Adquisiciones", el CP. Jorge Alberto Coral Gutierrez en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y la LAE. Rosa Maria Arana Hi en calidad de área solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al Procedimiento por Invitación INV-SG-12/18 referente a la "Contratación del servicio de traslado y custodia de valores de las cajas auxiliares de Mexicali, Tijuana y Ensenada dependientes del departamento del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Baja California".

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación INV-SG-12/18 para la "Contratación del servicio de traslado y custodia de valores de las cajas auxiliares de Mexicali, Tijuana y Ensenada dependientes del departamento del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

31 DE MAYO DE 2018

Página 1 de 6

INVITACION NO. INV-SG-12/18

SESION DE FALLO

Poder Iudicial del Estado de Baia California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **BAJA CALIFORNIA**"

- 1. Con fecha 15 de Mayo de 2018 se Declaro desierto el primer Procedimiento de Invitación No. INV-SG-08/18 toda vez que no se conto con un mínimo
- 2. de 3 proposiciones susceptibles analizar técnicamente de conformidad al numeral 42 Fraccion III de la Ley de la materia.
- 3. Posteriormente el 23 de Mayo de 2018 se envió el segundo Procedimiento de Invitación No. INV-SG-12/18 invitando a cinco (5) empresas las cuales son: Proteccion Integral de B.C, S.A de C.V, Traslado y Custodia de Tijuana, S.A de C.V, Serblin, S.A de C.V, SEPSA, S.A de C.V, Servicio Panamericano de Proteccion, S.A de C.V.
- 4. Con fecha 28 de Mayo de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes: Proteccion Integral de B.C, S.A de C.V, Traslado y Custodia de Tijuana, S.A de C.V y Serblin, S.A de C.V y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.
- 5. El día 29 de Mayo de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicos fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Participantes	Documentación de Propuesta
Serblin, S.A de C.V	Técnica. Aceptada para su análisis
Traslado y custodia de Tijuana, S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Proteccion Integral de B.C, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que

Página 2 de 6

31 DE MAYO DE 2018

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **BAJA CALIFORNIA**"

garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participantes	Evaluación Documental
Serblin, S.A de C.V	No Cumple La empresa en su propuesta técnica inciso b) según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, no firma la propuesta Anexo 1 en el entendido de que a falta de firma se desechara su propuesta
Traslado y custodia de Tijuana, S.A de C.V	No Cumple La empresa en el inciso c) manifiesto de contar con facultades según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, no anexa acta constitutiva y según lo establecido en la Bases de Invitación al no anexar acta constitutiva y la convocante no tenga como comprobar la representación jurídica del mismo será motivo para desechar la propuesta.
	En el inciso K) Presentar dos cartas de recomendación según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, la empresa solo presenta una carta de recomendación de la empresa Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A de .CV
	No Cumple En la propuesta técnica la empresa menciona de manera general el servicio solicitado, por lo cual no especifica ciertas consideraciones importantes de señalar tal y como el procedimiento para la recepción y envío de valores que requieren las cajas auxiliares entre otros.
Proteccion Integral de BC, S.A de C.V	La empresa no presenta debidamente firmado el inciso e) Exhibir declaración bajo protesta de decir verdad estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales por lo tanto se rechaza la propuesta según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica inciso e) de las Bases de Invitación "En caso de que no presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la



Poder Judicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

propuesta, al ser este un elemento que afecte directamente la solvencia de la propuesta"

El escrito de seriedad de la propuesta anexo 5 según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica , la empresa suscribe otro procedimiento de Invitación no al que se está presentando propuesta ya que él lo suscribe al INV-SG-08/18 siendo el correcto INV-SG-12/18

No presenta el inciso K) Presentar dos cartas de recomendación según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica.

No presenta el inciso L) el participante deberá de presentar el curriculum vitae de la empresa según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica.

Por lo anteriormente expuesto se rechaza la propuesta.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación INV-SG-12/18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los de los participante antes mencionados **no cumplen** con los requisitos de la Convocante establecidas en las Bases de Invitación INV-SG-12/18 para la "Contratación del servicio de traslado y custodia de valores de las cajas auxiliares de Mexicali, Tijuana y Ensenada dependientes del departamento del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Baja California".

----- FALLO DE LA INVITACION-

31 DE MAYO DE 2018

Página 4 de 6

Poder Judicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Se determinó por **UNANIMIDAD** de los presentes **DECLARAR DESIERTO POR SEGUNDA OCASIÓN el Procedimiento** antes mencionado, de conformidad al numeral 40 de la Ley de la materia.

Asimismo y a fin de llevar a cabo la contratación que nos ocupa, toda vez que este Órgano de Gobierno por haber agotado las primicias establecidas en los fundamentos legales de la materia que nos ocupa, se encuentra facultado para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, se acuerda solicitar tres cotizaciones para formalizar la contratación respectiva.

Por último se acuerda que los sobres presentados quedarán bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales de la Oficialía Mayor para su devolución.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 10:30 horas del mismo día en que se inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRÉSIDENTE"

"SECRETARIO EJECUTIVO"

PRESIDENTA DEL COMPTÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CP. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

*VOCAL"

'VOCAL"

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA

LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CALIFORNI

Página 5 de 6

Poder Judicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-12/18
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE LAS
CAJAS AUXILIARES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEPENDIENTES DEL
DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA"

C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SQLICITANTE"

LAE. ROSA MARIA ARA HI

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA

